



DOCUMENTO 1

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS EN LOS MUNICIPIOS INTEGRADOS EN EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA ASÍ COMO DEL TRANSPORTE DE LAS MISMAS AL LABORATORIO DE ABASTECIMIENTO SITUADO EN LA ETAP DE VENTA ALTA (ARRIGORRIAGA)

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

1. NECESIDAD DEL CONTRATO

El Laboratorio de Abastecimiento como unidad de control y vigilancia debe elaborar y ejecutar programas anuales de control y vigilancia de los sistemas del abastecimiento y de la calidad del agua, que deben cumplir la frecuencia de muestreo y tipos de análisis señalados en el anexo II del RD3/2023. Debido a que el Consorcio no dispone de los medios humanos y materiales necesarios para realizar este trabajo, es necesario contratar en el mercado, el servicio complementario de toma y transporte de muestras al Laboratorio de Abastecimiento.

El contrato que se propone tiene por objeto la prestación del servicio para la realización de:

- La toma de muestras en las Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP's), depósitos, red de distribución y grifo del consumidor de los municipios integrados en el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB) de acuerdo al programa de muestreo y el procedimiento definido por el Laboratorio de Abastecimiento del CABB.
- Las determinaciones analíticas "in situ" de la temperatura y el cloro de las muestras tomadas (así como de la turbidez, en caso necesario).
- El traslado de las muestras, en las condiciones especificadas, al Laboratorio de Abastecimiento del CABB situado en la ETAP de Venta Alta (Arrigorriaga).
- La preparación del material a utilizar en la toma de muestras, incluyendo la adición de los preservantes necesarios.
- Se prevé una partida para la realización por parte del adjudicatario de algunas determinaciones analíticas de forma extraordinaria.

2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El servicio complementario de toma y transporte de muestras al Laboratorio de Abastecimiento es preciso contratarlo en el mercado ya que el Consorcio no dispone de los medios humanos y materiales necesarios para realizar este trabajo.

3. ELECCIÓN DEL PRODECIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de licitación procedente en este contrato es el **procedimiento abierto**, en cuanto que es de interés de esta Subdirección de Laboratorio garantizar la libre concurrencia de los licitadores, así como la máxima recepción de ofertas que no se limite la elección a la oferta económicamente más ventajosa, ya que es el procedimiento que mejor garantiza el respeto a los principios de libertad de acceso a las licitaciones y publicidad de los procedimientos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la LCSP, y dado el valor estimado del contrato y los criterios de adjudicación que se indican, se estima adecuada la utilización del PROCEDIMIENTO ABIERTO.

4. CLASIFICACIÓN Y SOLVENCIA

a. Clasificación: No

b. Solvencia técnica o profesional:

- ✓ Los licitantes presentarán con carácter obligatorio un apartado de la documentación que acredite la solvencia técnica.

Las empresas licitadoras deberán contar con laboratorio/s de ensayo que estén acreditados por un organismo independiente para el sector del medioambiente para al menos el 85%, de las determinaciones analíticas descritos en los pliegos de prescripciones técnicas particulares.

- ✓ Se presentarán las acreditaciones según la norma UNE-EN ISO 17025 u otra norma equivalente aceptada internacionalmente para toma de muestras de aguas de consumo y aguas continentales.
- ✓ Se presentarán las acreditaciones según la norma UNE-EN ISO 17025 u otra norma equivalente aceptada internacionalmente para la determinación "in situ" de cloro residual, temperatura y turbidez en agua de consumo y aguas continentales.
- ✓ Los licitadores deberán presentar una relación de los principales servicios efectuados durante los últimos tres años en donde conste el importe, la fecha y el destinatario, y que sean similares y comparables al que se plantea en este concurso, avalados por certificados de buena ejecución, al menos por un importe superior a 160.000 euros (IVA no incluido).

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que servirán como base para la adjudicación, así como la distribución de puntos asignada a los mismos, por orden decreciente de importancia, serán los siguientes:

Oferta económica 50 puntos

Oferta técnica..... 50 puntos
con el siguiente desglose:

- 1.- Memoria Técnica y Metodología para la ejecución de los trabajos (25 puntos)



- 1.1.- Descripción del nivel de conocimiento acreditado de las necesidades del contrato y adecuación de la propuesta técnica de la ejecución del servicio al objeto del contrato: **10 puntos**
- 1.2.- Descripción detallada de cómo se realizarán las actividades de supervisión de las tareas y trabajos que realizan los muestreadores, así como el nivel de implicación del delegado del contratista (visitas de seguimiento, funciones delegadas en la persona designada como encargado, etc): **5 puntos**
- 1.3.- Descripción detallada del protocolo de comunicación en jornada laboral y fuera de la jornada laboral y procedimiento de actuación para casos de emergencias: **4 puntos**
- 1.4.- Descripción de la sistemática que se utilizará para el control de los equipos de medida puestos a disposición de los muestreadores (calendario de calibraciones/verificaciones, cómo se gestionarán las reparaciones y el mecanismo establecido para su sustitución en caso de estar fuera de servicio): **2 puntos**
- 1.5.- Descripción de la sistemática que se utilizará para el control de los vehículos puestos a disposición de los muestreadores (cómo se gestionarán las reparaciones, ITV's, seguros) así como el mecanismo establecido para la sustitución de los mismos en caso de avería: **2 puntos**
- 1.6.- Tiempos de respuesta ante la solicitud de determinaciones analíticas (sistema de envío de muestras, plazo de entrega de resultados e informes según el tipo de análisis solicitado): **2 puntos**
- 2.- Medios Técnicos puestos a disposición del Contrato (**25 puntos**)
- 2.1.- Medios técnicos y organizativos asignados al contrato: Descripción detallada y ubicación propuesta del centro de operaciones y de la oficina técnica y call center para emergencias, sus medios y características: **6 puntos**
- 2.2.- Características técnicas de los equipos de medida asignados al contrato (modelo, resolución, límite de cuantificación, programa de calibración/verificación, etc): **6 puntos**
- 2.3.- Características de los vehículos asignados al contrato (4 puntos)
- Antigüedad menor a 5 años: **2 puntos**
 - Neumáticos de invierno en el período adecuado: **2 puntos**
- 2.4.- Relación de parámetros acreditados para las determinaciones analíticas incluidas en el apartado 5 del PPTP de la presente licitación, límite de cuantificación acreditado e incertidumbres declaradas: **9 puntos**

Factor corrector:

Dadas las características técnicas y económicas del concurso, se aplicará un factor corrector de **K = 1** en las puntuaciones del Informe de Valoración Técnico.

El resultado de dicha aplicación será sumado a la puntuación económica obtenida.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Los costes y gastos, tenidos en cuenta para el cálculo del presupuesto base de licitación del contrato referenciado, se han realizado tomando en consideración los valores en las prestaciones en los muestreos y analíticas.

Tipo máximo de licitación (sin IVA): 295.000,00 € para 1 año de duración del contrato con posibilidad de prórroga por otro año adicional.

URTEA AÑO	BEZARIK GABEKO ZENBATEKOA IMPORTE SIN IVA	21% DE IVA	BEZAREKIN ZENBATEKOA IMPORTE CON IVA
2025	123.600,00	25.956,00	149.556,00 €
2026	171.400,00	35.994,00	207.394,00 €

El contrato, además, podrá ser prorrogado por otro año adicional por lo que el valor estimado del contrato (IVA excluido), incluyendo la prórroga, es de 590.000 euros.

7. DIVISIÓN EN LOTES

Se considera que la opción de división del contrato en lotes no es viable, por lo que no aplica hacer una división en lotes.

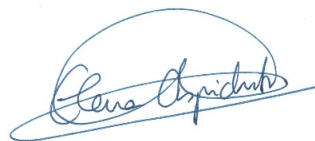
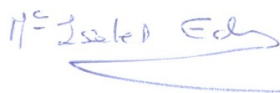
8. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución se extiende desde el día acordado para el inicio del contrato y durante el siguiente año. El contrato, además, podrá ser prorrogado por 1 año adicional.

Venta Alta, 24 de enero de 2025

La Directora del Contrato

Subdirectora de Laboratorio





Fdo.: Isabel Echarri Gurtubay

Fdo.: Elena Aspichueta López